

Cuba con notables avances en defensa de derechos de la Mujer

Image not found or type unknown

Imagen de archivo/RHC

La Habana, 8 mar (RHC) Cuba celebra este sábado el Día Internacional de la Mujer con avances concretos en su política de Estado para el adelanto femenino que persigue empoderar a este grupo poblacional y asegurar mayor participación en la sociedad.

De acuerdo con datos publicados por la Federación de Mujeres Cubanas y otras organizaciones de la sociedad civil, las mujeres ocupan el 49 por ciento de los escaños parlamentarios del país, situándose como la cuarta nación en el mundo con mayor representación en el Poder Legislativo.

Asimismo, destaca la elección de presidentas de Gobierno en 10 de las 15 provincias, así como una amplia presencia de féminas en sectores como salud, educación y justicia, entre otros.

De acuerdo evaluaciones de la comisión de Atención a la Juventud, la Niñez y la Igualdad de Derechos de la Mujer del parlamento cubano, la tasa de actividad económica femenina supera el 52 por ciento y se ocupan en el sector estatal el 46 por ciento y en el no estatal el 24.

En el ámbito rural, las damas representan el 20,32 por ciento del total de las integradas a la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños, y se constata que más de 16 mil 900 laboran la tierra mediante diversas modalidades agrícolas y ganaderas.

Los logros de la isla caribeña en materia de igualdad de género y empoderamiento de la mujer han sido referentes para diversos organismos de la ONU, dos décadas después de la Declaración de Beijing sobre este derecho humano fundamental.

En 1995 el país antillano llegó a la cita de la capital China con muchas de las metas alcanzadas, entre estas el acceso a la salud, la educación, a empleo digno, igual salario que los hombres por idéntico trabajo, así como plenos derechos sociales y reproductivos.

Ello resulta de la política impulsada por la Revolución cubana desde 1959 y escaló peldaños con la aprobación, en marzo de 2021, del Programa Nacional para el Adelanto de las Mujeres (PAM). Mediante el Decreto Presidencial 198/202, el PAM constituye la agenda del Estado Cubano con este fin e integra en solo documento las acciones y medidas para alcanzarlo.

La defensa de la mujer constituye un legado histórico y de tradiciones de lucha, impulsado por el Héroe Nacional, José Martí y el líder histórico del proceso revolucionario, Fidel Castro. (PL)

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/378266-cuba-con-notables-avances-en-defensa-de-derechos-de-la-mujer>



Radio Habana Cuba